

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3184
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Noviembre de 2.013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2628 de fecha 10.09.2013 que aprueba Bases del Proceso de Licitación para Contrato de Suministros con la finalidad de iniciar proceso de Esterilización Canina y Felina, el cual estará operativo hasta el 31 de Diciembre de 2013.

El Memo N° 3099 de fecha 28.10.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la licitación N° 524634-37-L113 denominada "Contrato suministros Esterilización Canina y Felina – Programa Gestión Ambiental", en la cual se presentó una oferta del proveedor Clínica Veterinaria Pérez y Compañía Limitada, Rut 76.130.706-1, por un monto total de \$ 2.500.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 524634-37-L113 denominada "**Contrato Suministros Esterilización Canina y Felina – Programa Gestión Ambiental**", al proveedor Clínica Veterinaria Pérez y Compañía Limitada, Rut 76.130.706-1, por un monto total de \$ 2.500.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB/

DISTRIBUCION :



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE